



Dr. Antonio Pacheco

Renunció también director de UNED

(Página 3)

Jueves 16 de julio de 1981 — Precio ₡2.00

No. 94128 — San José, Costa Rica

PUBLICADO POR EDITORIAL LA RAZON

Gobierno intervendrá transporte si sigue en crisis

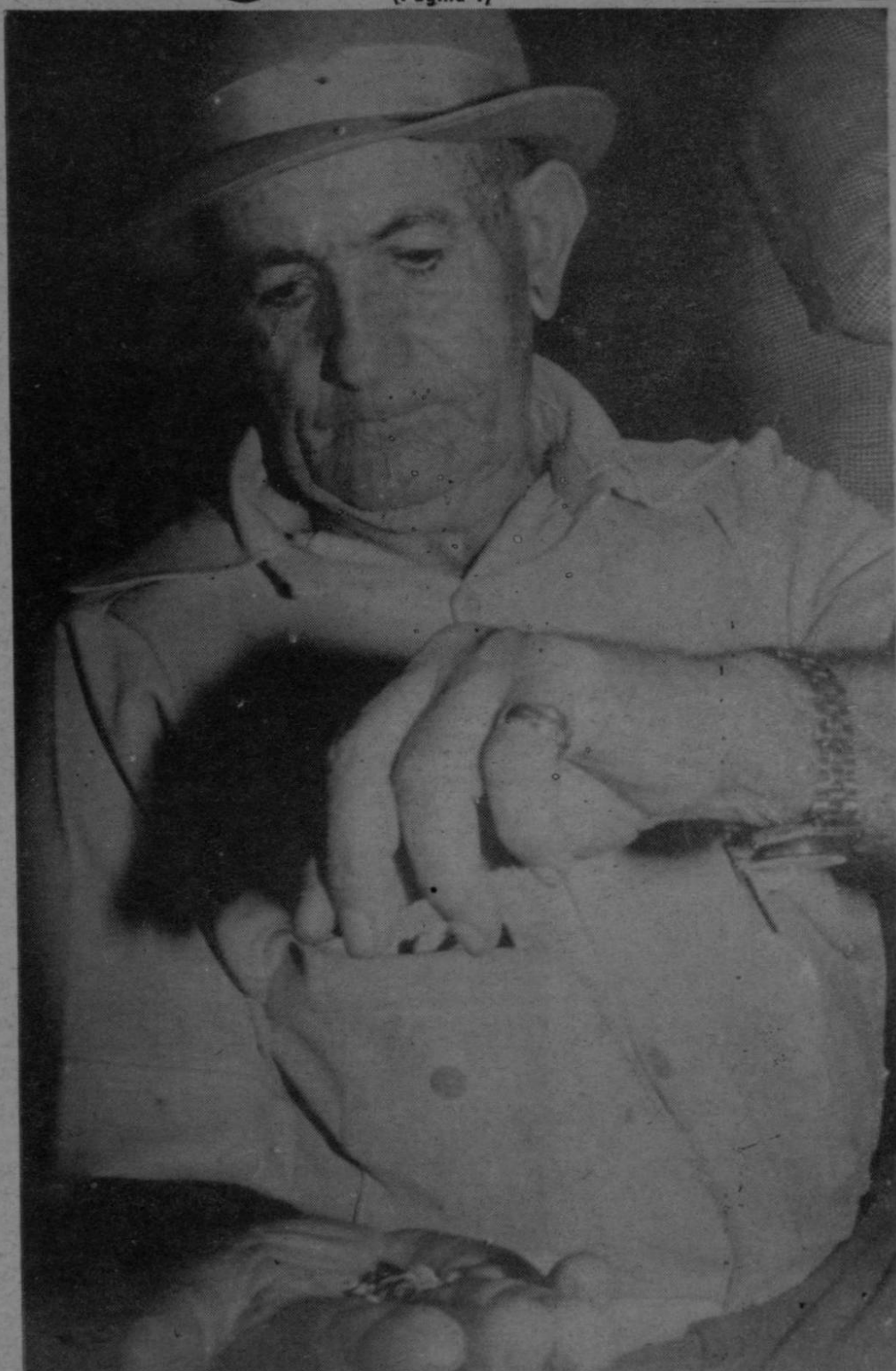
(Página 4)



B. Central compra el oro

(Página 2)

Decenas de niños fueron llevados por sus padres a las barras de la Asamblea Legislativa para pedir a los diputados una solución al problema de vivienda que se está discutiendo en estos días. (Castillo). Página 4



El señor Carmen Cubero Carranza, de San Vito de Java, fue uno de los primeros en vender oro al Banco Central ayer. El banco comprará todo el oro que se explote en el país. (Ulate). Página 2



El Lic. Oscar Barahona, junto a Enrique González y Eduardo León Páez, durante su exposición ante un grupo de hombres de negocios sobre las consecuencias del fallo de la Corte acerca del régimen cambiario. (Castillo). Página 2.

Inaugurada central millonaria del ICE

(Página 2)

Proceso electoral ante serio problema

(Página 3)

Partido comunista expulsó a Gierek

(Página 6)

quienes consideraron que muchas obras ofre-

Lic. Oscar Barahona

Por corrupción se insiste en la flotación del colón

Existe mucha corrupción en el empeño oficial de mantener la flotación del colón, declaró ayer ante un grupo de hombres de empresa en el Club Colón, el economista Lic. Oscar Barahona Streber.

En una exposición cargada de corrosivas críticas al Gobierno, y que obligó a dos ministras a retirarse del lugar, el Lic. Oscar Barahona sostuvo que la persistencia de buscar la flotación de la moneda preocupa al país por el grado de corrupción que la acompaña.

Las ministras que se retiraron son Elizabeth Odio de Justicia y Maria Eugenia Dengo de Educación llegaron al almuerzo mensual de hombres de empresa en el Club Colón, por un error en las reservaciones. Según se informó después, ellas debieron sentarse en otro local del Club. Pero durante el tiempo que permanecieron en el salón, escucharon cómo el Lic. Barahona se deshacía en agrias críticas al gobierno y tildaba de "aprendices de brujos" a los economistas del Poder Ejecutivo.

La flotación de la moneda es una correcta medida de corte liberal que el gobierno del "zig zag" no supo aplicar bien por no acompañarla de un estricto control de cambios para sanear su valor, dijo.

Inicio su exposición situando el origen "de los problemas que nos oprimen", en las promesas incumplidas del Gobierno de no devaluar el colón y de no ejecutar un plan de estabilización económica: la liberación de los tipos de interés y la inconstitucionalidad de

la flotación de la moneda.

Refiriéndose al fallo de la Corte que declaró la inconstitucionalidad de la flotación en base a un juicio que presentó en ese sentido, dijo que, "hemos vuelto al estado de derecho".

Adicionalmente indicó que la inconstitucionalidad había conducido a la extranjerización del colón, "un emblema que hay que respetar por la expresión de soberanía que hay en él".

Es lamentable dijo que hasta los pasajes de avión haya que pagarlos en dólares en Costa Rica.

De seguido pasó a poner de relieve que el empeño de mantener la flotación del colón obedece a un proceso de corrupción y existe ese empeño, porque es bien sabido que otro régimen cambiario legal y más apropiado para el país habría sido aceptado por el Fondo Monetario, como es su obligación.

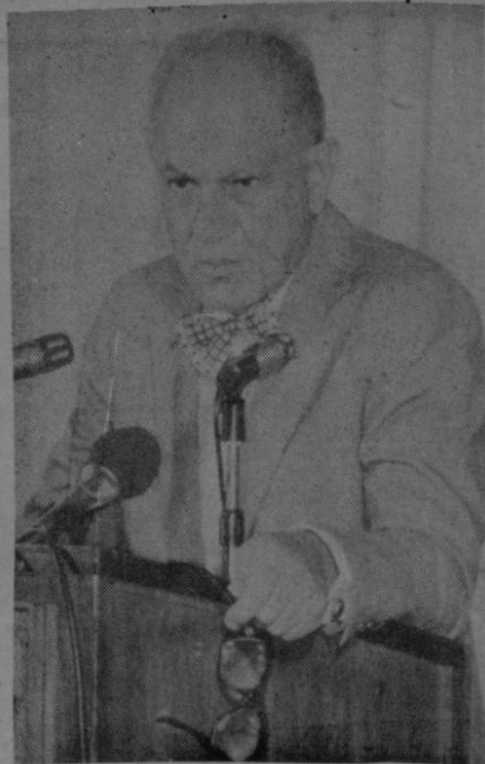
Dijo que el gobierno le escondió al FMI el juicio de la inconstitucionalidad de la flotación, "porque los aprendices de brujos, que grandilocuentemente iniciaron las reformas estructurales de la economía, con avances y retrocesos que mantuvieron en vilo al país por mucho tiempo, equivocadamente insistieron en la fluctuación".

Barahona criticó los esfuerzos que ahora se hacen para consagrar la fluctuación mediante una reforma a la ley de la moneda, pero admitió que las medidas en vigor ahora

son legales, y respetan el tipo de cambio fijo.

Lo que debe imperar en adelante en su opinión es la sensatez y la cordura. Un enfoque de consenso dará lugar al restablecimiento de la confianza en el país, dijo.

Por último señaló que es claro que las medidas cambiarias después del fallo se pueden juzgar inexistentes, y que cabe por lo tanto la posibilidad jurídica de pedir indemnizaciones al Gobierno, y castigar civil y eventualmente en forma penal a los funcionarios responsables de lo que ha ocurrido. Sin embargo, advirtió que aunque es legal, demandar al fisco podría solo no ser moral sino que agravaría la situación económica y fiscal que atraviesa el país.



El Dr. Oscar Barahona, durante su exposición ayer en el Centro Colón.

Otorga grandes poderes a presidente

Reforma para hacer caminar el Congreso tramitada ayer

El Congreso integró ayer una comisión de cinco diputados con el encargo de dictaminar en tres días una reforma al reglamento de orden, dirección y disciplina internos que intentan hacer más funcional la Asamblea Legislativa.

La comisión fue integrada con los diputados, Edgar Arroyo Cordero, Hernán Azofeifa, Herbert Wolf, Carlos Pereira Garro y Rolando Brenes, y su constitución llegó tras un accidentado debate promovido por el bloque comunista Pueblo Unido que modificó todo el curso del trámite que la mesa legislativa había planeado para votar la reforma, que limita los plazos en el uso de la palabra a los diputados.

La enmienda que adiciona un artículo 74 bis, al reglamento legislativo propone que "en cualquier momento de la discusión de un asunto, el presidente de la Asamblea podrá dar por concluido el debate aunque no se hubiere agotado la lista de oradores. En ese caso, se procederá de conformidad con el trámite previsto en el mismo artículo".

De acuerdo con ese trámite el presidente concederá la palabra a un diputado de cada fracción política para que se refiera al asunto en debate. Las intervenciones no podrán exceder de quince minutos y serán improrrogables. En el caso de la discusión del acta, cuando el debate se dé por concluido los diputados que presenten objeciones justas, las presentarán por escrito hasta una hora antes del comienzo de la siguiente sesión. Tomada la resolución, no podrán presentarse nuevas mociones de orden, ni mociones cuyo objeto sea modificar el fondo del asunto que debe ser votado; las mociones de una u otra clase que estuvieran pendientes al momento de darse por terminado el debate se someterán a votación sin que haya discusión ninguna. Y concluidas las intervenciones y las votaciones, el asunto de fondo se someterá de inmediato a votación, si ese es el trámite que corresponde, o se dará por aprobado en los restantes casos. El presidente sin embargo, podrá señalar una sesión posterior para las intervenciones, la votación de las mociones y la resolución final del asunto.

En el caso de proyectos de ley, el presidente, durante el primer debate, podrá hacer uso de la atribución que este artículo le

confiere si el asunto no hubiere sido objeto de discusión al menos en tres sesiones, consecutivas o no; y en cualquier momento, en los restantes debates. La resolución para dar por concluido el debate no tiene recurso de apelación.

Al anunciar la moción el Lic. Cristian Tattenbach Yglesias hizo ver que se presentaba en el marco del artículo 39 del reglamento, que especifica que este tipo de propuestas no se sujetarán a los trámites de publicación y espera. El presidente Tattenbach intentó forzar la votación del acuerdo en el mismo plenario, pero el diputado Humberto Vargas Carbonell (Pueblo Unido) se opuso manifestando que debía ir a estudio de una comisión especial.

Luego el Lic. Tattenbach arguyó que era facultad del presidente enviarlo a comisión o no y procedió a integrar la comisión. Pero Vargas le salió al paso, alegando la nulidad del nombramiento "porque las comisiones las elige la Asamblea y el presidente lo hace solamente cuando el plenario le delega esa facultad".

Tattenbach dijo de otro lado que el reglamento es omiso en esa materia, pero como "no deseo hacer de esto un asunto de Estado", dejó el asunto en manos del plenario.

De seguido Pueblo Unido presentó otra moción para exigir que la comisión se integrara con un representante de cada una de las cinco fracciones políticas. Pero la moción fue desechada y se procedió a integrar la comisión.

PROCEDIMIENTO PELIGROSO: El diputado Dr. Rodolfo Cerdas Cruz (Nacional Democrático) calificó el procedimiento que se estaba siguiendo de peligroso, y señaló que aún cuando comprendía las intenciones de procurar una eficiencia mayor del Parlamento, lo cierto es que éste no es ineficiente por culpa del reglamento sino por razones políticas.

De otro lado el diputado Mario Devandas (Pueblo Unido) dijo que la moción convierte al presidente del Congreso en un verdadero dictador, y advirtió que en un gobierno distinto la moción se convertiría en cuchillo para el cuello de los que ahora lo están impulsando.

Elegir vicepresidente a Lic. Arauz, pidieron 23 diputados

Veintitrés legisladores del partido Liberación Nacional solicitaron al candidato presidencial, Luis Alberto Monge que designe como uno de sus vicepresidentes al Lic. Armand Araúz Aguilar.

El partido Liberación elegirá los candidatos a diputados, regidores y síndicos municipales en una asamblea nacional el 25 de julio, y al final de la misma el candidato presidencial anunciará los nombres de sus vicepresidentes.

Los diputados de Liberación con excepción del propio Araúz, y el Dr. Carlos Manuel Castillo Morales suscribieron la petición.

La decisión del Dr. Castillo de no firmar obedece a su promesa al candidato de no obligarlo a suscribir compromisos con él, y la cual le hizo inmediatamente después del proceso convencional de esa agrupación política.

La carta de los diputados hace ver que comprenden que se trata de una decisión muy personal del candidato, pero que hay muchos factores que demuestran la conveniencia de que uno de ellos lo sea el Lic. Armand Araúz Aguilar.

La carta se la entregaron ayer durante una reunión de la fracción en la que se analizó los problemas cambiantes del país y el proyecto de riego de Guanacaste.

Inaugurada central millonaria del ICE

Una central digital con capacidad para ocho mil circuitos fue puesta en servicio por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para enfrentar el crecimiento acelerado del tráfico telefónico en el área metropolitana.

El equipo fue inaugurado por el Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, quien se refirió a la necesidad de la explotación de la energía que posee el país y al sistema de la comunicación.

La central tandem fue adquirida por tres millones y medio de dólares a una firma sueca y servirá para distribuir las llamadas telefónicas de San José, Heredia y parte de Cartago, desde su ubicación en el edificio del ICE en la avenida segunda.

El instituto adquirió también equipos de modulación por impulsos codificados, es decir, equipo adicional para completar la central por un monto de \$4.418.507, de manera que entre ambas partes se hizo una inversión millonaria.

Según se mencionó, entre los beneficios que prestará la central telefónica está el evitar que en el futuro se produzcan saturación del sistema y contratiempos para los abonados.

Asimismo, se explicó que esta permitirá más agilidad por su mayor capacidad para distribuir llamadas por ser digital, lo cual la diferencia de las que utiliza actualmente el ICE y que son electromecánicas y analógicas.



El presidente Carazo, su esposa Estela Zeledón de Carazo y el Ing. Roberto Lara, en la inauguración de la central anoche. (Araúz)

Banco Central comenzó a comprar oro del país

Con el fin de estabilizar el valor del colón, el Banco Central comenzó ayer a comprar oro del país.

Para tal efecto, el Banco Central en Puerto

produjo

se me-

se re-

Banco

El Banco Central paga el precio internacional del día, que será liquidado en colones al tipo de cambio vigente. En estas transacciones tendrán coordinación directa con la dirección general de geología y minas, que llevará a cabo una revisión minuciosa del quilateaje, de la cantidad de oro ofrecido.

Proceso electoral puede sufrir alteración

Mientras el proyecto de ley para reajustar el presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones en ₡3.8 millones se encuentra en la comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, esta institución tiene la mayoría de sus partidas a punto de agotarse y muchas de ellas lo están desde hace algunos meses, con el consecuente riesgo de que si no se le dan recursos en forma rápida, podría sufrirse alguna alteración en el proceso electoral que culmina en febrero del 82.

Oportunamente el Tribunal hizo ver a las autoridades presupuestarias respectivas, la insuficiencia de recursos que tenía en su presupuesto como consecuencia del incremento

en el costo de las mercancías y servicios. Dentro de esta situación ha sido determinante el aumento en colones del dólar, ya que determinados gastos debe el Tribunal asumirlos en el equivalente a esa moneda, tales como la importación de plástico especial de seguridad para revestir cédulas, cámaras fotográficas, películas y químicos fotográficos, repuestos para laboratorio electrónico de procesamiento de fotografías; contratos de arrendamiento para los equipos de computación y máquinas de registro unitario.

En cuanto al arrendamiento de equipo electrónico, de febrero a la fecha se ha acu-

mulado una deuda de ₡1.353.000 con dos empresas, la partida de combustibles podría durar hasta finales de setiembre, habrá problemas con los viáticos de los ceduladores ambulantes, y algunas otras ya están agotadas como las de seguros de vehículos, reparación de automóviles, engrase de vehículos, repuestos y otras.

La que se considera de mayor importancia es la del plástico especial de seguridad para revestir cédulas y es la que ofrece mayor problema pues, aunque el Tribunal tiene una buena cantidad almacenada, no se sabe cuántas solicitudes de cédula se deban atender en

los próximos meses. Ese material lo fabrica bajo autorización de los magistrados del TSE una empresa norteamericana y cuando se hace el pedido debe depositarse su valor en dólares. El problema está en que el TSE no tiene recursos para dar esa orden, y debe hacerse pronto para no correr riesgos innecesarios.

En el TSE se informó que recurrirán al Banco Central para que se les dé prioridad a las necesidades de la institución pues sería terrible que en nuestro país, "donde las elecciones son como ver llover o ver salir el sol", estas sufrieran alguna alteración por escasez de recursos.

Renunció también Rector de UNED

El Rector de la Universidad Estatal a Distancia, doctor Francisco Antonio Pacheco, presentó su renuncia ante el Consejo Director de esa institución, que se hará efectiva a partir del mes de agosto.

El doctor Pacheco tenía cuatro años de dirigir la UNED, pues fue nombrado en ese cargo

precisamente con el nacimiento del centro de estudios. Aseguró que se retira para obtener realizaciones en el plano intelectual, y que piensa además dedicarse a la docencia.

Dijo que se iba satisfecho pues la UNED hace cuatro años era sólo una idea y hoy está totalmente consolidada.



Dr. Antonio Pacheco

Dólar a ₡18.90 en bancos

En los bancos del sistema Bancario Nacional se cotizó ayer el dólar a ₡18.84 para la compra y a ₡18.90 para la venta, continuando por tercera semana consecutiva sin ninguna variante.

Por su parte en la lonja el precio de la moneda estadounidense era de ₡22,25 y ₡22,50 para la compra y ₡22,75 para la venta.

Acuerdo Kennedy y Tecnológico para investigación en bio-gas

Ingresó ayer al país Joseph Kennedy, representante de la compañía Citizen Energy, quien viene a firmar un convenio con el Instituto Tecnológico de Cartago.

El joven Kennedy es hijo del extinto senador de los Estados Unidos Robert Kennedy y la compañía que representa es una productora de bio-gas, no lucrativa, que donaba energía a la gente pobre de Massachusetts.

En el convenio la compañía entregará al Tecnológico el equivalente de cuatro millones de colones para que realicen investigaciones para la producción de biogas, a partir de desechos forestales, boñiga y cáscara de café principalmente.

El convenio también pretende la electrificación de una comunidad rural que no esté contemplada en los planes del ICE. El aporte del

Tecnológico es de medio millón de colones pero se hará en salarios y servicios que ya están contemplados dentro del presupuesto ordinario de la Institución.

Kennedy se expresó con encomio de las labores de investigación que se realizan en el centro docente y se mostró muy satisfecho del acuerdo a que se había llegado con sus personeros.

Se juramentó magistrado



En la Asamblea Legislativa se juramentó ayer el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Lic. Miguel Sotela Quirjano. Sotela fue electo recientemente por el Congreso para ocupar un puesto en una de las salas civiles de la Corte. (Romero)

Se inició trámite de ₡3.7 millones al TSE

La comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa inició la tramitación de una reforma presupuestaria que otorga ₡3.7 millones adicionales para el Tribunal Supremo de Elecciones.

Se trata de una desviación de fondos asignados originalmente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para gastos de

contra partida de un empréstito concedido a esta institución por AID. Como los proyectos que se llevarían a cabo con esos fondos sufrieron demoras en su ejecución, se propuso este traslado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Las partidas correspondientes se dedicarán a la compra de materiales y suministros para el organismo

electoral.

Incluido en este presupuesto figura también una partida de ₡250.000 que se destinará a la comisión ejecutiva encargada de los actos de celebración del sesquicentenario del nacimiento de Juan Santamaría. El aniversario se celebrará el 29 de agosto.

Director de Juventud se retira del cargo

El presbítero José Roberto Rodríguez Quesada, Director de la Dirección General de Juventud del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes presentó su renuncia a ese cargo. Es el tercer funcionario de ese Ministerio que presenta su renuncia en menos de una semana.

Rodríguez se retira del cargo debido a que encabezará la pape-

leta de diputados de la provincia de Cartago por el partido Unidad. El ingeniero Augusto Carballo, funcionario de ese ministerio, dijo que ahora la encargada de esa cartera, Marina Volio, deberá escoger entre tres funcionarios: Johnny Riva, Mario Herrera y Jorge Luis Villalobos Araya, para ese cargo.

Denuncian despidos masivos en el ICE

El directivo de la Asociación Sindical de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, Francisco Aguilar, denunció que en la empresa se inició una ola de despidos masivos, ante lo cual la organización agota los trámites administrativos.

Expresó que recientemente fueron despedidos cuarenta trabajadores en el departamento de obras civiles y que a partir de este jueves quedarán cesantes 17 empleados de construcción de redes telefónicas, los cuales se unen a 33 más, despedidos del plantel de Colima.

El dirigente indicó que en opinión de los sindicalistas los despidos responden a medidas gubernamentales de reducir los gastos a costas de despedir trabajadores y también por algunas imposiciones del Fondo Monetario Internacional.

Dijo que los despidos en esa institución ayudan a aumentar el "gran desempleo" que hay en el país y que engrosan las filas de los 150.000 desocupados o subocupados que, según sus estudios, existen.



Francisco Aguilar, de la Asociación Sindical de Empleados del ICE.

Tipo de cambio en proyecto de devaluación será flexible

El proyecto de devaluación del colón que enviará el Gobierno a la Asamblea Legislativa, posiblemente recomiende un tipo de cambio flexible y no rígido, según lo manifestó ayer el Ministro de Economía y segundo Vicepresidente de la República Lic. José Miguel Alfaro.

Agregó el Lic. Alfaro, que aunque se estudian actualmente varias fórmulas, la más viable para recomendar es la que establezca un tipo de cambio que el Banco Central pueda mover hacia arriba y hacia abajo, que permita una acción flexible.

Para tal acción se establecerían márgenes, pero todavía no se tienen con exactitud.

El tipo de cambio que se recomendará fijar nuevamente a la Asamblea será lo más bajo posible, para que de esta forma no se perjudiquen las clases más necesitadas, y los costarricenses en general.

Actualmente se ha hablado en fuentes del Gobierno que esta nueva paridad será de ₡15 por dólar, la cual ha sido objetada por otros grupos que la consideran muy baja.



José Miguel Alfaro, Ministro de Economía.

quienes consideraron que muchas obras o...

Gobierno intervendrá el transporte

Luego de una corta reunión en su despacho con los principales dirigentes de la Cámara de Transportes, el Ministro del ramo, ingeniero Mario Fernández, notificó la decisión del Gobierno de asumir los servicios de transporte en el área metropolitana.

Las razones de tal acuerdo fueron expuestas por el funcionario en un documento oficial, de 4 páginas, en el que se mantiene la tesis del Estado de efectuar una intervención temporal del transporte, para su operación a través de Transportes Metropolitanos, TRANSMESA.

Según lo hizo ver el ingeniero Fernández, la disposición se basa en la mala calidad del servicio que se presta cuando de 600 unidades existentes sólo operan 300, obligando a los usuarios a utilizar los microbuses que resultan 5 veces más caros.

El documento en el cual se detallan estos aspectos dice textualmente:

"El Gobierno de la República, sumamente preocupado por el deterioro ostensible que se está suscitando en el transporte colectivo masivo de personas del área metropolitana de San José y ante la obligación social y jurídica que debe cumplir en beneficio de los usuarios, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes hace del conocimiento de los concesionarios y permisionarios del servicio, lo siguiente:

a)- Que con amparo de la Ley Reguladora de Transporte Automotor que faculta al Gobierno para tomar todas aquellas medidas necesarias para mantener la continuidad y la eficiencia del servicio de ese transporte, conjuntamente con los cuadros técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y otras instituciones del Estado vinculadas con su regulación y control, está estudiando definiciones concretas entre las cuales podría tenerse como alternativa la intervención temporal de ese transporte.

b)- Que no obstante los requerimientos reiterados de las autoridades del transporte nacional a los concesionarios y permisionarios existentes, para que reestructuren sus empresas con el objeto de hacerlas más eficientes y regularizar el servicio de acuerdo a los intereses de los ciudadanos, todo de conformidad con el Plan de Sectorización de Rutas, ampliamente discutido en forma individual y a través de sus representantes, no han aceptado ni cumplido ninguna de dichas gestiones administrativas.

c)- Que la flota de vehículos asignada al área metropolitana no tiene el mantenimiento ordinario necesario para su servicio, provocándose un deterioro de constante crecimiento, lo cual hace inseguro e ineficaz el servicio de transporte.

ch)- Que el número de unidades que debe contar el usuario para su movilización racional diaria constantemente es menguado, teniendo informes fehacientes de que, cantidad de buses autorizada y necesaria igual a 600 unidades en la actualidad se ha reducido a 300, deduciéndose obviamente que, con esa medida se está forzando al usuario a utilizar el sistema de microbus cuya tarifa es 5 veces más alta que la subsidiada por el Estado para el servicio por autobús.

d)- Que debido a esta irregular prestación de servicio, los horarios, los itinerarios y las mismas rutas asignadas, a diario son incumplidas, todo ello con perjuicio del interés social, circunstancias que se evidencian en las largas colas de usuarios que soportan estoicamente la llegada lenta y tardía de los autobuses.

e)- Que estos antecedentes mencionados, junto con otros más que constan en los expedientes respectivos, justifican la apertura de procesos de caducidad, así como de actos administrativos tendientes a proteger el interés del usuario, tratando de fortalecer la prestación de ese servicio en sus básicos elementos de seguridad y eficiencia.

f)- Que no obstante el deber que tiene el Estado de resolver esta situación en defensa de los intereses de más de 300.000 usuarios, en el supuesto caso de que tenga que recurrir a una intervención transitoria, los derechos económicos de los concesionarios o permisionarios seguirían reconociéndose de acuerdo a la Ley, rebajándose lógicamente los gastos que genere una posible intervención del Estado. De igual forma no sería afectado ningún derecho del personal actualmente asignado a las empresas explotadoras del servicio.

g)- Que el Gobierno está anuente a suscribir cualquier contrato de compra-venta con aquellos concesionarios o permisionarios del área metropolitana, que en este momento deseen renunciar voluntariamente a su concesión y vender sus unidades al precio real libre de gravámenes, condicionado a un plazo a convenir para efectuar el pago y el reconocimiento de los intereses que correspondan, considerando la oferta que al efecto presentara la Cámara Nacional de Transporte al Gobierno.

h)- Que el Gobierno manifiesta enfáticamente su propósito de ordenar y hacer eficaz el transporte colectivo metropolitano con la participación de la empresa privada. Por lo tanto, no está dentro de sus decisiones una estatización de dicho servicio.

Finalmente el Gobierno se permite manifestar su total determinación de no permitir más abusos en perjuicio del usuario y de solucionar, de acuerdo a sus intereses, el problema surgido dentro del menor tiempo posible.

SAN JOSE, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Por su parte, anoche, la Cámara Nacional de Transportes, luego de una extensa reunión general de asociados resolvió iniciar a partir de hoy las negociaciones con el MOPT.

Ricardo Acuña, secretario general de la Cámara, señaló que una gran cantidad de empresarios (más de 12) están en disposición de presentar formal opción de venta de sus unidades de transporte al Gobierno.

Agregó que se espera llevar a cabo las negociaciones lo más pronto posible, y para tal fin se nombró una comisión de tres miembros que será la encargada de reunirse con los funcionarios del MOPT hoy a partir de las 8 de la mañana.

En tanto los transportistas se mantendrán permanentemente en reunión en local de la Cámara.



El Ministro de Transportes, Mario Fernández dio a conocer detalles sobre la decisión del Estado de asumir temporalmente el transporte colectivo. A su lado aparecen en el orden usual, el Ing. Alvaro Aguilar, el Lic. Juan Mena, el ministro y el Lic. Carlos Cabezas. (Foto Castillo)

Corte Interamericana de Derechos inicia sesiones

La Corte Interamericana de Derechos Humanos abrirá este jueves su período anual de sesiones plenarias para discutir, entre otras cosas, aspectos presupuestarios y la tramitación de un caso elevado ante ese organismo internacional.

Los magistrados de la institución realizarán la primera sesión a partir de las diez de la mañana para iniciar la discusión de "temas comunes", según lo comunicó su presidente, Dr. Rodolfo Piza Escalante.

Entre ellos están la aprobación del presupuesto que se hace cada dos años, la elección de presidente y vicepresidente, cuyos períodos de funciones son de dos años, la discusión del texto de los convenios con los gobiernos acerca de inmunidades y privilegios, y otros temas pendientes.

Asimismo, se discutirá la celebración de una sesión conjunta con la Corte Europea de Derechos Humanos, sesión que se realiza anualmente, siendo la anterior en San José y la próxima en Estrasburgo, en setiembre. Se analizarán las relaciones y avances obtenidos en cuanto al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, creado por la Corte, pero que funciona autónomamente.

No obstante, se indicó que resalta la tramitación de dos gestiones presentadas por el Gobierno de la República y por los padres de Magaly Salazar Nasar, acerca de la muerte de Viviana Gallardo y las lesiones contra dos compañeras de celda.

Además, será resaltada una sesión solemne a realizarse el sábado como homenaje a Andrés Bello y durante la cual el discurso de fondo será pronunciado por el ex-presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera.

El ex-presidente venezolano entregará también en esa oportunidad a los miembros de la Corte y a nombre del gobierno de aquel país, un busto del prócer venezolano.

La petición para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos estudie el caso de la muerte de Viviana Gallardo a manos de un policía que cuidaba su celda y las lesiones de bala que sufrieron Magaly Salazar Nasar y Alejandra Bohilla Leiva, fue presentada por los padres de Salazar Nasar el pasado doce de julio.

Mientras tanto, el Gobierno de la República presentó otra solicitud en el mismo sentido, la cual llegó ayer miércoles a la Corte Interamericana.

Banco Central limitó la venta de divisas

La Junta Directiva del Banco Central decidió ayer endurecer la concesión de divisas, por lo que a partir de ese momento suspendió la venta de divisas para turismo en los bancos del Sistema Bancario Nacional.

La única parte donde los viajeros podrán adquirir divisas hasta por un máximo de \$1.000 dependiendo de los días que estará fuera, en la oficina del Banco de Costa Rica establecidas en el aeropuerto Internacional Juan Santamaría, presentando tiquete de embarque.

La venta de las divisas se hará al tipo de cambio establecido para el Sistema Bancario Nacional el día del viaje y se efectuará mediante la presentación de la respectiva boleta de embarque.

Tanto para la venta de divisas correspondientes a viajes al exterior, como para la venta de divisas por concepto de importación, el Banco Central asignará un monto diario, agotado el cual, se suspenderá la venta.

Asimismo a partir de ayer sólo se venderán divisas para cubrir importaciones, amparadas o no a cobranzas, y para la cancelación de cartas de crédito para la compra de bienes en el exterior, bajo un estricto control y en el entendido de que el respectivo giro se hará, directamente, a la casa exportadora o al banco cedente en el exterior. Los bancos comerciales cobrarán en los casos que no medien cobranzas, la mitad de la comisión aplicable al trámite de estas.

A pesar de renuncias

Carazo dice que mantendrá el programa de vivienda popular

El programa de vivienda popular que atiende el Ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos, Ing. Jorge Carballo Wedell, continuará desarrollándose a pesar de la renuncia del titular, informó el Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo.

El mandatario expresó que la semana pasada fueron asignados veinte millones de colones para este fin y que se continuará dotando de recursos económicos al programa.

Indicó que estos recursos hay que irlos consiguiendo poco a poco porque "la plata no está en gavetas" y hay que buscarla en alguna parte.

La renuncia del Ministro se produjo después de conocer que los dineros destinados para desarrollar un programa de viviendas populares en el cual estaban comprometidas varias empresas, habían sido utilizados en otras cuentas por los bancos.

Campo pagado: Por el Comité Nacional de Solidaridad con Nicaragua.



La República
PRENSA GRAFICA
Publicado por Editorial La Razón

Director Lic. Joaquín Vargas Gue	Gerente General Eugenio Pignataro Pacheco
Subdirector Yehudi Monestel A.	Gerente Administrativo Carlos Gerardo Orozco M.
Jefe de Redacción: Luis Cortés Sánchez	Jefe de Publicidad: Gustavo Adolfo Marín R.
Centrales telefónicas 23-02-66 y 22-28-14	Publicidad 22-92-15
Telex: 2538	Circulación 23-88-85
Apartado: 2130	
IMPRESO POR IMPRESORA COSTARRICENSE S.A. IMCOSA TEL. 22-91-66	

¢ 330 millones para casas

Una propuesta tendiente a destinar la tercera parte del presupuesto de Asignaciones Familiares a la construcción de viviendas populares, unos ¢330 millones anuales, presentó ayer en la Asamblea Legislativa el diputado Mario Romero Arredondo (Unidad).

La moción pretende tomar recursos de Asignaciones Familiares que dispone de ingresos anuales de aproximadamente mil millones de colones.

Romero dijo que es necesario que la Asamblea Legislativa tome la decisión política de solucionar el problema en que viven cerca de 200.000 costarricenses.

La propuesta la hizo el diputado calderonista en el marco de la discusión de una moción presentada por el diputado Marcelo Prieto Jiménez (PLN) que procura que el Congreso por medio de la comisión especial que estudia la situación presentada con las mutuales, analice también las políticas y programas de las instituciones estatales encargadas del problema de la vivienda.

Según Romero se hace imperativo resolver el problema que afrontan miles de costarricenses y la única fórmula es tomar los dineros que Asignaciones Familiares destina a una gran cantidad de programas, de poca monta. "Es necesario que Asignaciones se quede con los programas del régimen no contributivo, así como el de la vivienda, programa al que se le destinan pocos millones de colones."

CAMPO PAGADO

Logros de la Revolución Nicaragüense en el campo de la rehabilitación

Entre los logros de la Revolución Nicaragüense en el campo de la rehabilitación están los siguientes:

● Alfabetización en Braille, aprovechando la Cruzada Nacional de Alfabetización y utilizando la cartilla "El Amanecer del Pueblo", traducida a Braille, con la que se alfabetizaron 26 no videntes.

● Creación de servicios de rehabilitación profesional para sordos, ciegos y retardados mentales para lo cual se han fundado tres centros socio-vocacionales: "Gaspar García Laviana", de no videntes, "Carlos Fonseca Amador" y "Villa Libertad" para sordos y retardados mentales. Estos centros no son la única alternativa, sino la última después de que la comunidad organizada y capacitada ha agotado todas sus posibilidades para capacitarlos con sus propios recursos.

● Desarrollo de un proyecto de capacitación para orientadores en rehabilitación cuya finalidad consiste en que la comunidad se capacite, para que participe activamente en el proceso de rehabilitación e integración social de personas discapacitadas, y asuma una función creativa que dé respuesta a esta problemática, utilizando sus propios recursos.

Firma responsable: Kemly Jiménez Fallas Céd.: 1-283-789
Comité de Solidaridad con Nicaragua.



Los discapacitados en sus centros de rehabilitación, además de la terapia a que son sometidos, participan en actividades culturales, políticas y sociales, para que en un futuro se integren a la sociedad, sin ninguna reserva.

● Creación del "Consejo Nacional de Rehabilitación Integral", con la participación de los Ministerios más estrechamente vinculados a la problemática de rehabilitación (Salud, Bienestar Social, Educación y Trabajo) y la representación de la

población discapacitada.

La razón fundamental de su creación se deriva de la urgente necesidad de establecer mecanismos formales de coordinación para garantizar el carácter integral que debe tener la atención en rehabilitación.



Un grupo de no videntes del centro "Carlos Fonseca Amador", participa en competencias durante la inauguración de otro centro de rehabilitación del Ministerio de Bienestar Social.

"A veinte años de lucha Nicaragua jura defender la victoria"

Crece agitación popular ante anuncio sandinista

MANAGUA. (DPA).— A solo 48 horas de iniciarse las celebraciones del segundo aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista y el vigésimo de la fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional, crece la agitación popular, mientras los dirigentes políticos de los partidos de derecha se mantienen a "buen recaudo en sus madrigueras".

Después de la última sesión del foro de discusiones, el pasado sábado, donde los bloques de partidos que apoyan la revolución y los que disiden con su conducción, debatieron sobre las libertades políticas y de expresión, no se han vuelto a escuchar manifestaciones de los grupos de derecha, sobre las actividades políticas, económicas y sociales dentro del marco del proceso.

Tras el cierre de dos días del diario "La Prensa", ordenado por el Gobierno por considerar que había faltado a la verdad, los medios de prensa de la derecha, mantienen publicaciones en torno a otras actividades que no sean lo medular de la actividad agitación de las masas en relación a fiestas de aniversario.

En los últimos días, los medios de comunicación bajo orientación de la revolución, realizan trabajos periodísticos con la participación popular, donde los trabajadores plantean denuncias sobre la descapitalización de empresarios y reclamos para que el Gobierno ponga "mano dura" a las "bandas contrarrevolucionarias", así como el cese de los indultos gubernamentales a reos somocistas y ex guardias que apoyan al régimen de la familia Somoza.

CLAUSURA INJUSTA

La Sociedad Interamericana de Prensa, a través de una declaración de su presidente, Luis Teófilo Núñez, director de "El Universal" de Caracas, califica de "injusta" la clausura de dos días impuesta por el Gobierno de Nicaragua al diario "La Prensa" de Managua.

Durante el fin de semana el presidente de la SIP había enviado una protesta a las autoridades de Brasil por el encarcelamiento de dos periodistas en virtud de la ley de seguridad nacional.

CONTRA PLAN

El denominado "Plan mini-Marshall" de ayuda a Centroamérica, tal como fue concebido por el Gobierno de los Estados Unidos, "nació prácticamente abortado", declaró en la capital mexicana el Ministro nicaragüense de Relaciones Exteriores, Miguel D'Escoto.

El alto funcionario nicaragüense, quien arribó a México para asistir a la primera exposición pictórica que realiza su país en el exterior, señaló que el Gobierno sandinista comparte la posición que asumió México en la reunión cuatripartita de Nassau, en el sentido de que la ayuda a la región debe estar despojada de todo condicionamiento.

"Toda ayuda que realmente se pretenda hacer por igual a las naciones del área centroamericana, sin afán de excluir a ninguna o de ser utilizadas como penetración para fortalecer a bloques militares, es una buena ayuda", dijo D'Escoto.

El "Plan mini-Marshall" que pretendía Estados Unidos, añadió, "nació prácticamente abortado". "Tenemos confianza total en que este tipo de maniobras no van a prosperar".

PASO POR COSTA RICA

El embajador de Nicaragua aquí, Francisco Quiñones Reyes, dijo que no ha sido informado oficialmente sobre la presencia en Panamá del ex Viceministro de Defensa de

su país, el "Comandante Cero" Edén Pastora.

Pastora abandonó Nicaragua hace una semana y según versiones se dirigió hacia Panamá, después de cruzar en automóvil todo el territorio de Costa Rica.

Posteriormente se informó que Pastora y el grupo que lo siguió, encabezado por el "Comandante Marvin" José Valdivia, Vice-Ministro de Defensa en el Gobierno nicaragüense, había salido de Panamá el jueves en la noche con rumbo desconocido.

Desafío a los británicos

GALBALLY, IRLANDA DEL NORTE. (AP).— En un desafío al ejército británico, tres guerrilleros enmascarados del Ejército Republicano Irlandés sacaron pistolas de sus chaquetas y dispararon una salva sobre la tumba del huelguista de hambre Martin Hurson, al tiempo que

5.000 dolientes vitoreaban y aplaudían.

Helicópteros del ejército sobrevolaron el cementerio rebotante de público. Las autoridades no tomaron medida alguna, para evitar incidentes como los registrados hace poco durante el funeral de otro guerrillero.



GALBALLY, IRLANDA DEL NORTE. Miembros enmascarados y uniformados del Ejército Republicano Irlandés (ERI) acompañan el ataúd cubierto con la bandera irlandesa de Martin Hurson, durante su entierro. Hurson es el sexto miembro del ERI que muere después de declararse en huelga de hambre en la cárcel. (AP)

Partido comunista polaco expulsó de filas a Gierek

VARSOVIA. (AP).— El Partido Comunista expulsó de sus filas al ex-primero secretario Edward Gierek y a cinco ex-funcionarios, dijo la agencia Polaca de noticias.

El congreso, en una decisión anunciada después de la medianoche, también aprobó una decisión del partido en Katowice de expulsar al socio de Gierek, Zdzislaw Grudzien, dijo la agencia.

Los ex-altos funcionarios culpados por las decisiones que llevaron a la actual crisis polaca y expulsados por el Congreso incluyeron también al ex-pre-

mier Babiuch, al ex-vicepremier Tadeusz Pyka, al jefe sindical Jan Szydlak, al jefe de propaganda Jerzy y Luka y al secretario del comité central Zdzislaw Zanderowski.

Todos los funcionarios expulsados habían sido destituidos de sus cargos hace bastante tiempo.

La decisión de expulsar a Gierek, destituido el 5 de septiembre pasado en una oleada de descontento laboral, y a sus asociados, se produjo después de una larga discusión de un informe preparado por una comisión especial del partido presidida por el miembro del politburó, Tadeusz Grabski.

El comité central del partido había adoptado las primeras medidas para expulsar a Gierek y a los demás —con excepción de Grudzien— en una reunión el viernes pasado.

Pero los delegados votaron 1.455 a 33 en favor de colocar la discusión del informe de Grabski en el temario del congreso, se informó.

Gierek y los demás han sido acusados de errores económicos y políticos que se dijo que han conducido a la actual crisis en Polonia. Miembros del

partido ha reclamado una retribución por estos errores.

Gierek es el primer jefe del partido en la historia de Polonia comunista en haber sido expulsado.

Babiuch fue premier desde abril hasta agosto de 1980 y se atribuye el comienzo de las huelgas laborales a su anuncio de aumentos en los precios de los alimentos hecho en julio pasado.

Tanto el partido comunista polaco como sus socios soviéticos han culpado por la crisis a "deformaciones" de los tradicionales principios socialistas.

Mientras tanto el Viceprimer Ministro polaco, Mieczyslaw Rakowski, atacó al sector conservador.

en el Congreso especial del Partido Comunista y advirtió que la constante escasez de alimentos podría conducir a "un baño de sangre".

"La gente se ha acostumbrado tanto a la crisis que hay peligro de que la acepte como aspecto permanente de su vida", dijo Rakowski, lo que provocó la evidente atención de los delegados.

"El peligro es que su paciencia es limitada, y que, si continúa, esta escasez de fósforos, jabón de lavar, carne, leche y de toda clase de artículos podría fácilmente estallar y conducir a una situación de conflicto que podría terminar en un baño de sangre", afirmó.

E.U. trata de evitar crisis con Nicaragua

WASHINGTON. (AP).— La Secretaría de Estado dio pasos aparentemente destinados a evitar una crisis con Nicaragua en relación con la transferencia de un grupo de islas caribeñas a Colombia.

El portavoz de ese despacho, Dean Fischer, recordó que el tratado está acompañado de una nota de entendimiento en el sentido que la entrega del archipiélago no afecta las reclamaciones de terceros.

Fischer dijo que los Estados Unidos están listos a intercambiar notas en ese sentido con Nicaragua.



Contratos de URSS y Brasil

MOSCU. (AP).— Brasil y la Unión Soviética firmaron varios contratos comerciales que incluyen la venta de frijol, aceite y harina de soya, maíz y cacao brasileño y petróleo soviético con el fin de incrementar el comercio bilateral durante los próximos cinco años.

El ministro brasileño de Planificación, Antonio Delfim Netto, y el ministro soviético de Comercio Exterior, Nikolai S. Patolichev, suscribieron los contratos.

Begin formará el gobierno

JERUSALEN. (AP).— El Primer Ministro Menahem Begin aceptó el encargo oficial de formar el próximo Gobierno israelí y emprendió un intenso programa de conversaciones con los partidos cuyos escaños necesita para formar una coalición mayoritaria.

Después de decir que esperaba integrar un nuevo gabinete para el 27 de julio, Begin citó a su gabinete saliente para que apruebe un acuerdo con los Estados Unidos y Egipto respecto al establecimiento de una fuerza multinacional que supervisar la península del Sinaí después del retiro final israelí de ese territorio en abril del próximo año.

Vaticano escaso de dinero

CIUDAD DEL VATICANO. (AP).— El Vaticano, cuyas dificultades financieras se agudizan cada vez más, ha instado a sus diócesis en todo el mundo a compartir los gastos que el gobierno central de la Iglesia origina.

Después de una reunión de dos días de una comisión especial de cardenales, el Vaticano anunció ayer que anticipa un déficit presupuestario de 31.000 millones de liras (25 millones de dólares) para 1981, superior a los 20,2 millones de dólares de déficit registrados en 1979, año en que hizo una revelación.

Ataque con cohetes a Israel

TEL AVIV. (AP).— La artillería palestina lanzó un fuerte ataque con cohetes contra dos poblaciones del norte de Israel, matando a tres israelíes y causando un nuevo aumento de la tensión en la frontera israelí-libanesa.

Artilleros israelíes respondieron con prolongadas andanadas a través de la frontera.

Corresponsales de la televisión israelí lo calificaron como el peor cañoneo desde la guerra de Yom Kippur en 1973. Sus informes dijeron que estallaron incendios en las poblaciones de Nahariya, en la costa del Mediterráneo, y de Kiryat Shmona, a unos 35 kilómetros de la costa, cuando los cohetes hicieron impacto poco después de las 1730 hora local.

Segundo Congreso Eucarístico

PARIS. (AP).— Más de 30.000 católicos de 120 países se congregan hoy en Lourdes para la inauguración del Cuadragésimo Segundo Congreso Eucarístico, una reunión de ocho días marcada esta vez por la ausencia involuntaria del Papa Juan Pablo II.

El Pontífice, que debía haber asistido a la clausura del Congreso en el Centro de Peregrinaciones de Lourdes, en los Pirineos franceses, permanecía esta semana hospitalizado en Roma con complicaciones derivadas del atentado contra su vida del 13 de mayo.

Seguirán apoyando a la Junta

SAN SALVADOR. (AP).— El Gobierno de Estados Unidos seguirá apoyando el proceso político de la actual Junta salvadoreña de Gobierno, que busca resolver la crisis de la violencia por medio de un proceso de democratización, dijo el canciller Fidel Chávez Mena.

Chávez Mena viajó la semana pasada a los Estados Unidos para entrevistarse con su colega Alexander Haig y otros altos funcionarios del Departamento de Estado norteamericano.

Hormona contra el enanismo

BOSTON. (AP).— Los médicos que tratan de prevenir el enanismo han descubierto que ciertas dosis de una hormona humana puede añadir varios centímetros a la estatura de muchos niños que de otro modo no alcanzarían los 1,60 metros de altura.

Hasta ahora, la sustancia, que es llamada Hormona del Crecimiento, solo ha sido utilizada para tratar a pacientes infantiles de una rara enfermedad que les impide crecer del todo.

Campo pagado: Por el Comité Nacional de Solidaridad con Nicaragua.





RECOPE INFORMA AL PUBLICO SOBRE EL PRECIO DEL GAS LIQUIDO

En relación con manifestaciones recientes hechas sobre el precio de venta del gas líquido (LPG), que vende RECOPE, informamos por este medio a la opinión pública la disposición tomada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que necesariamente obliga a RECOPE a acatarla, por ser atribución exclusiva de ese Ministerio la fijación de los precios de venta de ese producto:

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
TELEFONO 22-15-66 - APARTADO 10216
SAN JOSE, COSTA RICA

DGCI-157/81
8 de mayo de 1981

Señor
Ing. Orlando Heilbron B.
Gerente Administrativo y de Mercadeo
Refinadora Costarricense de Petróleo
PRESENTE



Estimado señor :

Por la presente me permito comunicarle que el precio máximo de venta del gas L.P. producido por esa Refinadora a las empresas envasadoras, a partir del día 11 de mayo de 1981, será de ₡3,84 por litro, debiendo sin embargo vender a TROPIGAS DE COSTA RICA S.A., a razón de ₡2,86 por litro, a efecto de equiparar costos y utilidades de las envasadoras.

El precio de venta a granel para otros consumidores que no sean empresas envasadoras será de ₡5,01 por litro.

Todos los precios anteriores por litro puesto en plantel Moín, y vigentes hasta nueva comunicación escrita de esta Dirección General.

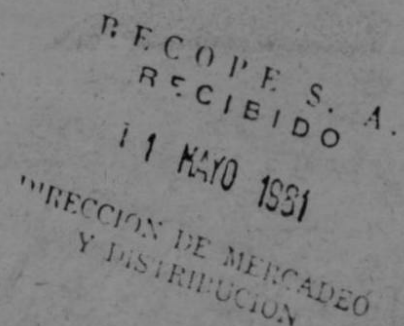
Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Lic. Arturo González González
DIRECTOR GENERAL

cc: Archivo

ENC.-



Creemos necesario insistir una vez más ante todos los ciudadanos, así como las organizaciones de empresarios y trabajadores y desde luego ante los señores diputados, que esta Empresa está siempre atenta a aclarar todas las dudas y consultas que se le planteen, para evitar malos entendidos. Y para evitar también que los que no saben y conocen la verdadera situación, hagan manifestaciones públicas que pongan en duda nuestras actuaciones.

La condena de don Andrés Borrasé

En un esfuerzo por liberar el espíritu de todo criterio apasionado, o siquiera subjetivo, debemos comentar la sentencia condenatoria que una de las salas que forman la Casación Penal dictó contra el Director del periódico "La Prensa Libre", al que se le impuso pena de prisión por quince días, a tiempo que se regateó, con un pretexto de muy dudosa validez jurídica, el beneficio de la ejecución condicional de la pena.

Interesa parar mientes en este fallo, entre otras cosas de la mayor importancia, por lo que entraña de limitación al ejercicio de la libre expresión del pensamiento, no por la sentencia misma, sino porque ella aplica una ley obsoleta, injusta y contraria a los modernos principios del derecho.

Desde hace ya muchos años la opinión pública, y los periodistas de manera especial, han venido alentando la necesidad y conveniencia de una reforma integral a la "Ley de Imprenta" que se dictó en el año 1902, dentro de condiciones históricas, técnicas, sociales y políticas totalmente distintas a las de ahora. Esa ley tiene, indudablemente, disposiciones excelentes que se adelantaron espectacularmente a la época en que fue dictada y que hoy mismo representan conquistas no logradas por muchos países de la Tierra, pero paralelamente contiene una disposición intolerable en un régimen que se precia de respetar y de atender a las manifestaciones de la opinión ciudadana, sea ésta considerada individual o colectivamente. Es aquella disposición que establece una responsabilidad solidaria entre el autor de la publicación y el editor o director del periódico en que la publicación se haga.

Una norma de esa naturaleza convierte de hecho, en la práctica, en censores, previos a la publicación, a los directores de periódicos y deja a su criterio subjetivo, no técnico, el contenido de todo lo que quieren, y muchas veces deben, decir los ciudadanos. Prácticamente la totalidad de las críticas que se formulan a los periódicos en cuanto a limitaciones a la libertad de expresión, tienen su origen en esa disposición que obliga a los directores a mirar con lupa todo lo que se publica con el fin de eliminar cuanto tenga de ligeramente sospechoso de delictivo.

En el caso concreto, el señor Borrasé, Director de "La Prensa Libre", no es el autor de la publicación; ni siquiera conoció personalmente su contenido antes de que se produjera, como ocurre en razón de la organización periodística, pues en la práctica, son otros los funcionarios de los periódicos por cuyas manos pasan los escritos para publicar. Si en el caso el periódico se hubiera negado a insertar la publicación, por sospechar que contenía injuria, seguramente que la persona interesada en comunicar algo a la opinión nacional habría dicho que se le limitaba su libertad y, de hecho, así habría ocurrido. Debe tomarse en cuenta la realidad de que con frecuencia los hechos están colocados en un límite sutil entre lo que es delictivo y lo que no lo es, de manera que un periodista, sin los conocimientos de la técnica jurídica necesarios, puede suponer injuriosa una publicación que no lo es y, a la inversa, que es lo que ocurrió en el caso de marras, en el que la publicación podría interpretarse en una forma o en otra.

En todos los delitos, salvo en el de imprenta, la culpabilidad corresponde al autor, y no se ve por qué se va a mantener un distinto rasero penal para el director de periódico que para las otras personas, especialmente si de esa diferencia se deriva cosa tan grave como es el convertir a los directores en censores.

La ley, como se viene pretendiendo desde hace tiempo, debe ser reformada, y partiendo de ese hecho acerca del que existe consenso nacional, resulta que a don Andrés Borrasé se le condenó con la aplicación de una ley que todos los costarricenses sabemos obsoleta, injusta, poco técnica y divorciada de los conceptos modernos del derecho represivo. El mal, pues, no está en la sentencia, pero sí en una ley que se viene repudiando de antaño.

Frente a esa realidad, cabe que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo de Gobierno y en aplicación del artículo 147 de la Constitución Política otorgue la gracia a que se refiere el artículo 90 del Código Penal, con lo que no haría otra cosa que ajustar a la época un fallo que aunque dictado al amparo de una norma jurídica, hereda los defectos indiscutibles que esa norma tiene.

A LA CORTE
FLUCTUACIÓN
DEL COLÓN

PUES
TENDRÁ QUE
ACOMPANARNOS
PARA
DECLARAR

PERO SI
YO SOLO SÉ
QUE ESTOY
PARA EL
TIGRE



PENTAGRAMA

Si el Poder Ejecutivo persiste en dar validez al decreto que segrega 4.000 hectáreas del parque nacional de Palo Verde, habrá comenzado el principio del fin de una obra cuya consolidación costó a los costarricenses casi un siglo.

Al momento en que el "paloverdazo" vea la luz en La Gaceta, comenzará la agonía de los parques nacionales que Costa Rica ha mostrado con orgullo al mundo entero.

A la par de lo cual, la muerte de las reservas biológicas también estará garantizada, y con ella la de las reservas forestales del país, que es lo más grave de todo lo que nos pueda pasar.

Sin estos elementos de contrapeso y freno a la destrucción desorbitada funcionando, el camino al desastre tendrá una salida concreta.

El país irá de cabeza a un descalabro en materia de existencias forestales y llegará el momento en que habrá que importar madera para construir casas.

Se alterará el equilibrio de la naturaleza.

Mermarán las fuentes de agua que salvaguardan en su existencia los bosques protegidos de las cuencas hidrográficas.

Los animales en vías de extinción acelerarán su proceso de desaparición total.

Veremos hermosos bosques convertidos en carboneras.

Depósitos lacustres transformados en barriales que se resquebrajarán al caldeado sol veranero.

Fantasías naturales como Barra Honda, camino a la terronera informe.

Habrà que leer como historia del pasado, los libros de Mario Boza sobre parques nacionales, y los escritos de Rolando Mendoza y Alexander Bonilla, como las remembranzas de una Costa Rica que fue destruida por obra y gracia de la luminosa acción de un Gobierno que se especializó en jinetejar desaciertos.

En Carara, Tortuguero, Rincón de la Vieja, Cerere, Braulio Carrillo, Poás, Irazú, Cahuita y Corcovado, sembraremos postes en cuya parte más alta pondremos placas para recordar los nombres de quienes dejaron a la Patria en las puertas del desierto.

A los páramos, roquedales, ciénagas, areneros y terroneras que quedarán donde estaban las reservas biológicas y forestales, y los parques nacionales, y los monumentos arqueológicos, les iremos bautizando poco a poco con los nombres de los grandes adelantados de la ciencia y la racionalidad, que los construyeron.

Para que las generaciones del futuro sepan a quiénes deben agradecer el vivir en "una Costa Rica mejor para todos".

ESTE DIA

CONDENA

Por Enrique Obregón V.

Don Andrés Borrasé, Director de "La Prensa Libre", ha sido condenado a quince días de prisión por el delito de injuria. Según se desprende de la información que se publica, el párrafo considerado como injurioso es una crítica a la capacidad técnica de una funcionaria judicial. Para la doctrina penal, existe injuria cuando por palabra o por acción se tiene la intención de deshonrar, desacreditar o menospreciar a una persona.

En ocasiones puede ser sutil la diferencia entre el ánimo de ofender y el derecho a ejercer, en una democracia, la crítica a los funcionarios públicos. La capacidad para encontrar esa diferencia es lo que determina la condición de un buen juez.

Dice Guillermo Cabanellas que "la crítica, por acerbica que sea, no constituye nunca injuria". Esto deja a salvo el derecho propio del ciudadano a expresar su juicio con relación a las actuaciones de los funcionarios públicos. Expresar duda de la capacidad técnica de un juez, ¿es injuria?

Es principio jurídico universal que los jueces "apreciarán la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos conforme a las reglas de la sana crítica". Cuando se trata de apreciar opiniones que se han dado de un funcionario judicial, la aplicación de este principio debe extenderse con amplitud, para no confundir la intención de ofender con el espíritu cívico de criticar.

Los jueces deben aplicar las leyes pero, al hacerlo, han de tener cuidado para no cerrar las puertas al derecho que tienen los ciudadanos para criticar su labor.

En todo caso, cuando se condena a un periodista a prisión, todos sentimos que algún eslabón de la cadena democrática se ha roto.

El recurso de inconstitucionalidad y la paridad del colón

Con gran despliegue de los medios de publicidad se ha dado la noticia de que la corte plena ha fallado con lugar el recurso de inconstitucionalidad presentado contra los textos legales en que se fundó la decisión del Banco Central de Costa Rica de poner a fluctuar o flotar nuestra moneda.

Ahora comenzarán las disquisiciones y discusiones acerca de los alcances de ese histórico fallo del más alto organismo de la justicia costarricense.

No se podrá saber, exactamente, el alcance preciso de la decisión de la Corte mientras no se publique por tres veces en el boletín judicial como lo manda la ley; porque los fallos de los jueces a la par de la parte propiamente resolutoria (que es la decisión) brindan necesariamente unas consideraciones (llamados considerandos en una sentencia) en la cual explican el por qué, la razón, de su decisión. Si resulta —pues— importante la parte propiamente resolutoria de la cuestión no menos importante es saber el pensamiento de los jueces que originaron esa decisión, porque en la interpretación de los textos legales está el fondo de la cuestión.

Claro es que se pueden presumir algu-

nas consecuencias de la decisión en comentario, tales como que los juicios pendientes en los tribunales de justicia en que se funde el derecho de alguna parte en las normas declaradas inaplicables por inconstitucionales no podrán considerarse en sus decisiones semejantes normas; que el fallo, en principio, protege a los deudores que contrajeron obligaciones en moneda extranjera en favor de acreedores costarricenses, porque las contradas en favor de acreedores extranjeros sí deben cumplirse en la moneda pactada, desde que las normas de la Ley de la Moneda que autorizan ese pago en esa forma no estaban cuestionadas en el recurso; que vendrán demandas en pedido de devolución de lo pagado sobre el tipo oficial de cambio en contra de los acreedores que recibieron el exceso; y otras tantas disquisiciones —por ahora sólo eso— en torno a tan trascendental decisión.

Una cosa positiva resulta de todo esto; el principio de legalidad sigue funcionando en este país, único en el mundo, que permite a los particulares recurrir a procedimientos que, como el de inconstitucionalidad, brinda un freno y un contra peso a las decisiones de los poderes ejecutivo y legislativo; esto ayudará a

incrementar el factor confianza en el sistema democrático nuestro, tan venido a menos o puesto en tela de duda en tiempos recientes.

El contar con una Corte Suprema de Justicia imparcial, que vierte sus decisiones sin temor a las consecuencias económicas, políticas o de otro tipo, o a presionar indebidamente que son cosa común en otros países, es relevante para un país que como el nuestro sufre males crónicos que han afectado la credibilidad y confianza en las autoridades.

Podemos estar tranquilos de que la decisión de la Corte, cualesquiera que sean sus consecuencias que serán meramente monetarias o económicas, ha contribuido a mantener en alto el nombre del Poder Judicial, a brindar a la ciudadanía la absoluta certeza de que la justicia está en manos imparciales, y a darle al país la seguridad absoluta de que su sistema legal, democrático, funciona real y efectivamente y no se trata de una mera ficción.

Afianzando nuestra democracia, en esa forma, el fallo de la Corte tiene alcances mayores que los de decidir simplemente una cuestión jurídica, o algunos casos en los tribunales; es una firme esperanza



Lic. Oscar Bejarano Coto

en el sistema republicano, democrático que vive el país.

Esto, en momentos en que algunos pequeños grupos pretenden desestabilizar ese sistema, es un mentiz rotundo y un pie de apoyo a las grandes mayorías de este país que todavía creen en el sistema político que rige los destinos de esta nación que tanto queremos.

¿Podrá resistir Taiwan a un desembarco maoista?

PROBLEMAS INTERNACIONALES
DESDE PARÍS

Prof. Dr. C. DEAMBROSIS-MARTINS
¿PODRA RESISTIR TAIWAN
A UN DESEMBARCO MAOISTA?

RESPUESTA DEL PRESIDENTE
CHIANG CHING-KUO
("LA SOLO FUERZA VERDADERA
ES LA FUERZA POPULAR")

Las existentes entre Bélgica y la Repu-

blica de China no pueden ser más cordiales, no ha mucho visitó TAIWAN el jefe de REDACCIÓN de "ULTIMA HORA", uno de los rotativos de mayor circulación en Bélgica. En cuanto desembarcó del avión visitó a la Dirección General de Información para saludar personalmente al Dr. JAMES SOONG, solicitando el honor de poder entrevistarse con el Excmo. Sr. Presidente CHIANG CHING-KUO.

LA ENTREVISTA.—El corresponsal de ULTIMA HORA estaba interesado en hacerle algunas preguntas, y, para ello, había preparado una serie de consultas que, según el periodista Mauricio SCHMIDER, juzgaba interesar a los lectores y amigos belgas.

PRIMERA PREGUNTA DEL REPORTERO.—"Señor Presidente: Abusando de la libertad y de la gentileza que V.E. me ha recibido, pido disculpas por el primer punto, que juzgo delicado: De someter al Sr. Presidente, el primer punto. —"La infiltración" de agentes comunistas en FORMOSA, ¿presenta una amenaza en la hora actual? Y si esto se produjera, ¿cree V.E. que las fuerzas armadas de la República de China podrían rechazarlas MANU MILITARI, dándoles una lección violenta a los invasores?"

RESPUESTA DE S.E.: "La meta, el objetivo del pueblo y de nuestro Gobierno, es ante todo, el permitir a todos los habitantes de la isla, el poder distinguir, identificar lo bueno de lo malo, o, si se quiere, del mal sistema, comparando sus resultados. Es por ese medio que nos adherimos nosotros, así como nuestra causa "Por lo demás, el Gobierno que presido, vigila extremadamente y controla con eficacia las actividades de los comunistas chinos que tratan de infiltrarse en TAIWAN, sirviéndose de movimientos para la INDEPENDENCIA de nuestra ISLA". Por consecuencia, tales tendencias de infiltración no presentan amenaza algunas".

PREGUNTA A S.E.—¿En caso de ataque, Taiwan podría asumir su propia defensa?

RESPUESTA DE S.E.: Desde un punto

Prof. Dr. C. Deambrosis-Martins

de vista estrictamente militar en una guerra moderna, los atacantes, para apoderarse de una ISLA, deben disponer de superioridad militar aplastante, tener el control absoluto del aire y del mar, lo que está fuera de alcance de los comunistas chinos a la hora de actuar. En cuanto a la moral de las tropas, todos los chinos de este bastión, tanto civiles como militares, están resueltos a unir su suerte a esta tierra de libertad: se batirán hasta lo último: en tanto que las tropas comunistas, gravemente afectadas por la triple crisis que reina en el continente, se hallan completamente desmoralizadas. La superioridad por un lado y la inferioridad por otro, son tan netas que el resultado de una guerra eventual no hace la menor duda. Lo que explica asimismo la razón por la cual, desde años atrás, los comunistas no se han atrevido a emprender una invasión armada contra nuestra isla".

PREGUNTA A SU EXCELENCIA.—Ciertas informaciones no controladas han hecho correr la especie de un comercio existente entre las dos Chinas, superando a 200 millones de dólares en 1980, es decir, del triple de hace tres años. Se habla también de un acuerdo posible entre bancos para favorecer e intensificar ese comercio. ¿No son signos precursores de una normalización?

RESPUESTA CONTUNDENTE DE S.E.—"Es una infamia. Nuestra política fundamental es la de no tener ningún género de contacto con los chinos del continente, ni intercambios comerciales bajo su control. Es todavía menos concebible que pueda existir acuerdos entre bancos". "Es difícilmente evitable que alguno de nuestros productos sean introducidos en el continente por intermedio de terceros países". Tales son las declaraciones oficiales del ilustre Presidente Chiang Ching-kuo, hijo del glorioso Generalísimo Chiang-Kai-Chek. MAURICE SCHMIDE, ("ULTIMA HORA, Bruselas) Versión de "P.-P." PARIS, JULIO 1981.

La triste historia de Ramón y Carlos

Lic. Luis Fernando Moya Mala

Y venían por el camino, si acaso se cruzaban unas pocas palabras, más bien balbuceadas por el efecto del licor que habían ingerido. En verdad no eran tan amigos como para andar juntos, sin embargo, andaban juntos. No se tenían tanta confianza como para echarse unos cuantos tragos en la taberna, sin embargo, se los habían echado. Se podría decir que si caminaban juntos hacia sus casas, lo era porque una fuerza interior les impulsaba en tal sentido, pero hubiese sido mejor que cada cual hubiera cogido por un camino distinto; en este caso, las cosas habrían sido tan diferentes. Empero, como se dice en las viejas frases bíblicas, estaba escrito que sucederían hechos que todos lamentarían después.

En efecto, al rato, precisamente cuando pasaban frente a la casa del hijo de Ramón, el más viejo de los dos caminantes, se le ocurrió a Carlos que mejor sería que aquel se quedara durmiendo en la casa. No reparando en lo avanzado de la hora, casi a la media noche, con su licor revoloteando dentro de su ser, tocó la puerta de la desvencijada casucha de madera y paredes de lata. Como respuesta, salió de entre la oscuridad, con su pelo revuelto por el mal dormir y los ojos un tanto desorbitados, una regordeta mujer que no sabía a ciencia cierta que era lo que estaba pasando en aquel lugar cuando Carlos le dijo que dejara durmiendo al suegro en la casa mientras le pasara los efectos de la borrachera, la mujer, alegando justa razón, se negó a consentirlo, además de que su esposo no estaba dentro de la casa y aborrecía que su padre se pasara de tragos. En las afueras de la casa, allá, a una distancia de unos quince metros, en un bajo, Ramón estaba de pie, por supuesto con la cabeza dando vueltas y balanceándose como un péndulo de reloj descompuesto. De pronto, en medio del silencio de la noche, a pesar de la abrumadora tarea de luchar por mantenerse en pie, Ramón escuchó los desgarradores gritos de su nuera llamando al único vecino que tenía, ubicado a unos treinta metros de la casucha. Era una combinación de gritos y golpes de punta-pies en las latas y en las paredes lo que crispó los maltrechos nervios del anciano. Como pudo, subió la empinada entrada de su propiedad en donde estaba construida la casa del hijo, agarrándose de los matorrales para no irse de bruces. Mientras lo hacía, se acordó de que al cinto llevaba un revólver que usaba para su trabajo de guarda de construcción. Más por instinto que por razón, asió el arma y cuando llegó a la cima, encontrándose de frente con aquel hombre de apenas treinta años, alto y fuerte como un roble sin pensarlo más, le descerrajó tres enormes y fríos tiros

de su pistola cayendo Carlos en el yermo frente de la casa. No, Carlos no murió como consecuencia de los disparos. Pero, es como si hubiese fallecido. Una de las balas se inscrustró en la espalda, en la columna vertebral y quedó inválido de la cintura hacia abajo por el resto de la vida. Tampoco Ramón falleció esa noche. Pero es como si hubiese muerto. Su espíritu nunca ha sido igual a como lo era. El brillo de sus ojos desapareció y su cuerpo se encorvó cuando los años aún no se lo están pidiendo.

Si fuera éste un hecho aislado en la vida de los hombres, quizás pudiese pasar desapercibido e ignorado. Pero no. El licor está presente siempre en las desgracias, en los grandes problemas de la humanidad. Ramón y Carlos, quizás no fueran amigos antes que sucedieran los graves hechos que les ha sumido en la desgracia. Pero tampoco tenían motivos de enemistad. Todo ocurrió por la confusión. Por una parte, porque Carlos quería a toda costa entrar a la casa de la nuera del viejo, y éste, temiendo por la seguridad de la mujer y de sus hijos, acudió en su auxilio del único modo que se le pudo ocurrir, dado la perturbación que el licor le había producido.

¿Cuántos Carlos y Ramón andan por el mundo sufriendo los mismos problemas y los mismos infortunios? El hombre seguirá por los caminos de la vida del mismo modo como los demás han transitado. Indiferentes y soslayando estos hechos que no creen que les pueda ocurrir. Sin embargo, suceden y muy a menudo.

El epílogo de este episodio ha sido que un hombre quedó en silla de ruedas y el otro, si bien es cierto no va a parar a la cárcel, porque se le ha concedido el beneficio de la condena de ejecución condicional de la pena, también lo es que ha perdido su propiedad y en su hoja de delincuencia la historia personal dirá de él que una vez cometió una tentativa de homicidio. No es justo que esto ocurra. No lo es, porque ambos hombres tienen valores y virtudes que les permitió vivir felices dentro de sus ambientes, todo, hasta que una fatal noche decidieron tomarse unos tragos juntos, sin ser amigos, sin tenerse confianza y sin que hubiera un motivo fuerte para ello. Es posible que para su desgracia, la de ambos, así estaba escrito.

Imposible creer que aquí acaba el cuento. Las páginas de la vida de los hombres seguirán pasando; una tras otra, sin detenerse. Las experiencias como ésta de la narración será apenas una pequeña basurilla que aparecerá en el folio en lectura, y será apartado por el lector con la misma indiferencia con que se quita un mosquito que le hace cosquilla en la nariz.



Ana Araya de Rivera

Enfoque de redactor.

Hay algo que hay que remediar...

Hay muchas cosas que hay que remediar en nuestro país, algunas están fuera de nuestro alcance, pero hay otras, que con un poco de buena voluntad, pueden remediarse si todos cooperamos.

Una de ellas es el problema de los buses en las horas pico. Ayer tuve una experiencia amarga. La periférica pasó con una hora de retraso y por lo tanto venía totalmente abarrotada de gente.

Pero lo más triste del caso era que "esa gente" la formaban en su mayoría niños que habían salido al mediodía de la Escuela de Enseñanza Especial de Guadalupe. Todos iban acompañados de sus madres, que llenas de preocupación trataban

de que a sus pequeños hijos no los maltrataran, mientras el chofer metía más y más gente, sin preocuparse de aquellos pequeños.

¿Cómo puede ser que haya gente que no le preocupen los niños?

¿Cómo puede ser que no se den cuenta de que la mayoría de los niños que recibe en la parada cerca de ese Centro de Enseñanza Especial no oyen o tienen un poco de retardo y no comprenden la prisa de un chofer, ni por qué la gente los apretuja y los corre de mala manera?

Me preocupó mucho más, porque ayer vi caritas llenas de sorpresa y algunas lágrimas... y a muchas madres llenas de congoja.

En Cartago

Terroristas liberaron a 98 precaristas

La organización terrorista asignó a una célula comunal la toma del templo católico, situado en el Bo. El Carmen de la ciudad de Cartago, donde se mantuvo expuesta la imagen de la Virgen de los Angeles, como parte de la operación "Jardín" destinada a liberar 98 precaristas arrestados por 20 guardias rurales en el cantón de Siquirres, Limón.

El plan fue puesto en marcha hasta en los más mínimos detalles, por los extremistas con el fin de buscar la libertad inmediata de los precaristas que guardaban prisión en las cárceles de San José y la Vieja Metrópoli.

Los subversivos movilizaron a hombres

y mujeres y niños desde los poblados de Jardín, Diamantes, Siquirres y La Luisa hacia la ciudad de Cartago, conocida como la clave "Barba", según un documento confiscado por la Policía Judicial.

Igualmente, la ciudad de San José fue denominada con la clave "San Isidro", Siquirres como "Quirra" y en conjunto toda la operación recibió el nombre clave de "Jardín".

El plan fue dirigido por Magally Salazar Nassar quien utilizó el seudónimo de "Nelly", el asesor legal "Adolfo" identificado

posteriormente con el nombre de Alvaro Campos Guadamuz, ambos detenidos, y otros que actuaron con los seudónimos de José J. Carlos B. y Juan W. Brígido M.

Además los miembros de varias agrupaciones comunistas fueron calificados como "Los Ancianos", de quienes recibieron amplia colaboración durante la toma de la iglesia del Barrio El Carmen.

Los extremistas, estaban dispuestos a afrontar cualquier situación violenta hasta el lanzamiento de gases lacrimógenos y arresto con batones, según el informe.

Sin embargo, la oportuna mediación del cura párroco José Luis Cortés evitó el derramamiento de sangre entre miembros de la Fuerza Pública, los precaristas y el resto del pueblo cartaginés.

En el mismo documento que se encuentra en poder de la Policía Judicial los integrantes de la célula comunal formulan varias autocríticas sobre el resultado de la operación "Jardín" y estimaron que fue un fogueo y capacidad para los dos militantes "Nelly" y Adolfo, no así para "Gustavo" quien actuó con gran inseguridad en sus acciones.

Atraco a salonera

Varios desconocidos sustrajeron la suma de treinta mil colones del bolso de la señora Nuria Chaves, empleada de la soda y restaurant La Perla, ubicada por las proximidades del Parque Central de San José.

La policía informó que la perjudicada presentó la denuncia al sargento Joaquín Vindas, jefe de la radiopatrulla número 3-239 de la Primera Comisaría.

Chaves posteriormente acudió a la Policía Judicial para presentar una nueva denuncia.

Hasta el momento no hay rastro de los presuntos atracadores.

Campo pagado: Por el Comité Nacional de Solidaridad con Nicaragua.

En la Lonja

Migración inició batida

Los agentes del Departamento de Migración realizaron ayer una redada en la conocida "Lonja" que tiene su centro de operaciones al costado sureste del Banco Central.

Varios cubanos fueron detenidos provisionalmente por no tener al día sus respectivas documentaciones migratorias. Al igual que algunos centroamericanos, entre los cuales figuraban salvadoreños que se dedi-

can a la comercialización del dólar estadounidense por no tener en regla el permiso.

La Policía de Migración informó que un salvadoreño cuya identidad no se reveló fue arrestado en el momento que intentó cambiar un billete de cien dólares falso.

El hombre de inmediato fue llevado a una comisaría cercana para

someterlo a exhaustivo interrogatorio.

Es posible que otros individuos extranjeros tengan en su poder dólares falsos que intenten deslizarlos en los próximos días.

Este hecho irregular fue puesto en conocimiento de la Sección de Seguridad del Banco Central para también sus agentes realicen investigaciones sobre este hecho.

Un herido por inundaciones

Un herido y tres automóviles atrapados fue el saldo de las inundaciones, producto del torrencial aguacero que cayó sobre el área metropolitana.

Sin embargo, el sector mayormente afectado fue a lo largo de la carretera

que une las ciudades de Heredia y Santo Domingo.

Entre las 3 y las 4 de la tarde, por cercanías del cementerio de Santo Domingo, un joven sufrió heridas leves al resbalar desde un autobús en marcha.

Carlos Acosta Ji-

ménez, (23 años) fue arrastrado por la corriente y su cuerpo chocó contra una cerca de púas y olivos. Sufrió heridas leves principalmente en su rostro.

Al mismo tiempo,

tres automóviles quedaron atrapados en media carretera, cuyo nivel de aguas se calcula en medio metro. Se formó una cola de varios kilómetros durante media hora.

La Guardia Rural y la Policía de Tránsito intervinieron para descongestionar el constante flujo de vehículos en las dos vías entre Heredia y Santo Domingo.



SUCESOS

Cayeron implicados en robo de ganado

La Policía Judicial esclareció ayer el robo de ganado vacuno por un monto superior a los doscientos cincuenta mil colones en dos comunidades fronterizas con Panamá.

Al mismo tiempo, arrestó a cuatro individuos de apellidos Gómez, de nacionalidad panameña, Figueroa, costarricense, González, panameño y Arias costarricense, vinculados al tráfico de ganado entre Costa Rica y Panamá.

Los agentes policiales establecieron que el contrabando se realizó con mayor frecuencia en los poblados de Tamarindo de Laurel y Puerto González, de la provincia de Puntarenas.

Según la Policía, los sospechosos sustrajeron el ganado vacuno y caballar de haciendas situadas en Tamarindo de Laurel y Puerto González para luego venderlo a otros compinches en localidades panameñas.

Los implicados en este hecho delictivo fueron puestos a la orden de los tribunales de justicia.

Remate en Costa Rica de lanchas de Pastora

Serán rematadas dos embarcaciones del comandante Edén Pastora el próximo mes de agosto por resolución del Juzgado Primero Civil de Cartago.

La solicitud la hizo el Banco de Crédito Agrícola de Cartago quien realizó un juicio ejecutivo contra la empresa Colorado del señor Pastora y su socio el señor Talavera, por falta de pago.

Esta empresa empleaba las lanchas en la captura de tiburón y transporte de carga en la Barra del Colorado. Como base del remate se fijó la suma de 217 mil colones.



BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

A LOS IMPORTADORES

La Unidad de Administración Cambiaria se permite informar que los bancos comerciales, públicos y privados, están autorizados para la cancelación de cobranzas en el exterior que correspondan a Depósitos en Colones hechos antes del 2 de abril de 1981.

El Banco Central garantizará, por otra parte, el reembolso inmediato de esas divisas.

Para hacer efectivos dichos pagos, se deberá exigir al interesado copia de la póliza de desalmacenaje debidamente cumplimentada. En caso de que dicho documento hubiese sido presentado al Banco Central, debe indicarse el número de boleta o contraseña que ampara la presentación de dicho documento.

Si el correspondiente Depósito fue trasladado al Banco Central con instrucciones del cedente, el interesado deberá solicitar a nuestro Departamento de Transacciones Internacionales la devolución de dicho Depósito, para que gestione en el respectivo banco comercial el pago de la cobranza.

Resumiendo, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1) Solicitar al interesado la copia de la póliza de desalmacenaje.
- 2) Efectuar el pago en el exterior.
- 3) Remitir el documento o documentos al Banco Central para la verificación de la transacción.

San José, 16 julio de 1981.



BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

—A LOS IMPORTADORES—

El Banco Central de Costa Rica se permite informar a los compradores de divisas el siguiente acuerdo de Junta

Directiva tomado ayer

15 de julio de 1981

1.— A partir de esta fecha se suspende la venta de divisas para turismo en los Bancos del Sistema Bancario Nacional.

Unicamente se venderán divisas, hasta por un máximo de \$1.000,00 por viajero en las oficinas del Banco de Costa Rica establecidas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Esta venta se hará al tipo de cambio establecido para el Sistema Bancario el día del viaje y se efectuará mediante la presentación de la respectiva boleta de embarque.

2.— A partir de esta fecha sólo se venderán divisas para cubrir importaciones, amparadas o no a cobranzas, y para la cancelación de cartas de crédito para la compra de bienes en el exterior, bajo un estricto control y en el entendido de que el respectivo giro se hará, directamente, a la casa exportadora o al banco cedente en el exterior. Los bancos comerciales cobrarán en los casos que no medien cobranzas, la mitad de la comisión aplicable al trámite de éstas.

3.— Tanto para la venta de divisas correspondientes a viajes al exterior, como para la venta de divisas por concepto de importación, el Banco Central asignará un monto diario, agotado el cual, se suspenderá la venta.

San José, 16 julio de 1981.